



## **Feminicidio, abuso sexual contra menores, corrupción y desaparición forzada se incrementaron: Instituto Belisario Domínguez**

A pesar de que el Congreso de la Unión apostó al arranque de esta administración por la prisión preventiva oficiosa para reducir la inseguridad, los resultados no han sido los que se esperaban, a pesar de que se incrementó el catálogo de delitos que ameritan la prisión preventiva oficiosa, lo que provocó que haya 13.4 por ciento más personas en prisión, sin haber tenido un juicio, en más de la mitad de los delitos incorporados, ha habido un aumento en la incidencia.

De acuerdo con un reporte pagado por el Senado a través del Instituto Belisario Domínguez, entre 2019 y 2021, 27 mil 284 personas más fueron enviadas a prisión mientras se les investiga y se desarrollan juicios; sin embargo, delitos como feminicidio, abuso sexual contra menores, corrupción y desaparición forzada se incrementaron, cuando el efecto que esperaban los legisladores y el Gobierno Federal de la reforma constitucional era el contrario.

<https://photos.onedrive.com/share/75F18D3264FEE48F!6760?cid=75F18D3264FEE48F&resId=75F18D3264FEE48F!6760&authkey=!ALDwPBObt6OP288&ithint=video&e=huSlif>